



RESOLUCIÓN NÚMERO **376** DE

( **08 de agosto de 2023** )

“Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Hora Cátedra, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Docente **HERNAN AVILA PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.010.713, fue vinculado como **DOCENTE** de Hora Cátedra del primer semestre de 2023, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 1° de febrero de 2023, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica en Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023.

Que, el Docente **HERNAN AVILA PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.010.713, mediante Resolución No. 055 del 31 de enero de 2023, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del primer semestre de 2023 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculado en el cargo de **DOCENTE HORA CÁTEDRA** y la equivalencia asignada en este momento para él es de: **Profesor Asistente**.

Que, el Docente **HERNAN AVILA PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.010.713, solicita reubicación salarial por medio de correo electrónico del día quince (15) de junio de 2023, allegada al área de Talento Humano, adjuntando certificados de estudio y de experiencia laboral actualizada.

Que, verificada la hoja de vida por parte de la Coordinación de Gestión de Talento Humano, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **HERNAN AVILA PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.010.713. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida y obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN	CONVALIDACIÓN DEL TÍTULO
EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA	BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO OFICIAL ISMAEL PERDOMO	02-1988	N/A
TECNOLÓGICA	TECNÓLOGO EN SISTEMATIZACIÓN	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA CIDCA	11-1993	N/A
UNIVERSITARIA	INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN SOFTWARE	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	06-1997	N/A
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES TELEMATICAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA	03-1999	N/A
MAESTRIA	MAGÍSTER EN DOCENCIA	LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	12-2008	N/A
MAESTRIA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA	12-2016	Según Resolución No. 22775 del 31 de Octubre de 2017. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, revisados, por parte de la Coordinación de Gestión de Talento Humano, los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **HERNAN AVILA PUENTES**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

<b>TIPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>CANT. AÑOS</b>	<b>CANT. MESES</b>	<b>CANT. DÍAS</b>
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO	24	8	21
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	9	9	25
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	2	8	18
<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA:</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>64</b>

	<b>CANT. AÑOS</b>	<b>CANT. MESES</b>	<b>CANT. DÍAS</b>
<b>TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 9° del Decreto 0889 del 2 de junio de 2023, la Coordinación de Gestión de Talento Humano verificó los requisitos que aporta el docente **HERNAN AVILA PUENTES** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Ubicar y pagar al Profesor **HERNAN AVILA PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.010.713, la categoría salarial a **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

**ARTÍCULO 2º** Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 15 de junio de 2023.

**ARTÍCULO 3º-** La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 15 de junio de 2023, fecha en que realizó la solicitud.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto de 2023.

EL RECTOR,

  
**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisión con evidencia electrónica:  
 Edgar Mauricio López Lizarazo, *Secretario General*  
 Miguel Morales Beltrán *Vicerrector académico*  
 Lady Fajardo Castellanos, *Profesional de la Vicerrectoría Académica*  
 Ariel Tovar Gómez, *Vicerrector Administrativo y Financiero*  
 Lucibeth Blanchar Maestre, *Profesional Especializado de Talento Humano*

Proyección con evidencia electrónica:  
 Omar Esteban Cañón Orjuela, *Técnico Operativo de Nómina*